



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CUYO FIN ES LA CREACIÓN E INICIO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veinte de abril del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Movilidad del Estado (en adelante la **CMOV**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-15-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	FIMPE FIDEICOMISO F/00185	1
2	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-15-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Isadora Sánchez Soto, Coordinadora

BB Y

9/05/2021



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, CREACIÓN E INICIO DE FIDEICOMISO
REQUERIDO POR CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Administrativa y por el área técnica el Ing. Sergio Solis Hernández, Director General del SITMA, ambos de la **CMOV**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	FIMPE FIDEICOMISO F/00185	DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.
01	1	Servicio	SERVICIO DE ASESORÍA, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CUYO FIN ES LA CREACIÓN E INICIO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES QUE DEBERÁN CONSTITUIR POR LOS CONCESIONARIOS/PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO.	\$438,000.00	\$720,000.00

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **FIMPE FIDEICOMISO F/00185**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento, se hace la observación que el proveedor analizado en su propuesta técnica no especifica número de partida, cantidad y unidad de medida; por lo que **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 55 último párrafo de la Ley, ya que en la propuesta económica si establece esta información.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 228/2020**.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, CREACIÓN E INICIO DE FIDEICOMISO
REQUERIDO POR CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 228/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6 y 10** e **incumple en los numeral 7, 8 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya prestado servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan Con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. y el proveedor analizado exhibe la relación de únicamente un cliente, y adjunta el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de dicho cliente, por consiguiente la falta de cumplimiento de la totalidad de documentación comprobatoria en este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en la prestación de servicios similares durante el último año.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, CREACIÓN E INICIO DE FIDEICOMISO
REQUERIDO POR CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

En el **numeral 8** se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo H** (llenar formato) de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet.**, y el proveedor analizado presenta el escrito sin anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 9** se solicita "Escrito **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare., y el proveedor analizado presenta el escrito, pero omite presentar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los **incumplimientos que afectan la solvencia** de la proposición se desecha la proposición del proveedor **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CMOV**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, CREACIÓN E INICIO DE FIDEICOMISO
REQUERIDO POR CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán en parcialidades dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 228/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor FIMPE FIDEICOMISO F/00185, resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C., resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, por rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por no presentar las opiniones de cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, así como la de Materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el análisis que antecede en el análisis de la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **FIMPE FIDEICOMISO F/00185**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe total de: **\$438,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, CREACIÓN E INICIO DE FIDEICOMISO
REQUERIDO POR CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:26 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, CREACIÓN E INICIO DE FIDEICOMISO
REQUERIDO POR CMOV Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

POR EL ENTE REQUERENTE:

Mtra. Isadora Sanchez Soto,
Coordinadora Administrativa de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Sergio Solís Hernández,
Director General del SITMA de la
Coordinación General de Movilidad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.



Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

dictamen técnico

DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-15-20 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CUYO FIN ES LA CREACIÓN E INICIO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES

Dictamen técnico del licitante: FIMPE FIDEICOMISO F/00185

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ASESORÍA, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CUYO FIN ES LA CREACIÓN E INICIO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES CONSTITUIDO POR LOS CONCESIONARIOS/ PERMISSIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>1.ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DEL TEXTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO.</p> <p>2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL TEXTO DEL CONTRATO.</p> <p>3.ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO (FIRMA DEL DOCUMENTO).</p> <p>4.ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DEL TEXTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO.</p> <p>5.ACOMPAÑAMIENTO EN EL INICIO DE OPERACIONES DEL FIDEICOMISO (PRIMERAS DOS SESIONES DE COMITÉ TÉCNICO) COMO MÍNIMO.</p> <p>LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA SE REALIZARÁ DE MANERA REMOTA, Y EN CASO DE SER NECESSARIO SE CONSIDERAN HASTA 8 SESIONES PRESENCIALES (INCLUYE LAS DOS SESIONES PROPUESTAS PARA ACOMPAÑAMIENTO DE COMITÉ TÉCNICO), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SE CONSIDERA UNA SESIÓN POR DÍA QUE SE ACUDA •SE CONSIDERA UNA SESIÓN PRESTADA CON INDEPENDENCIA DE QUE SE DÉ INTERACCIÓN O NO ENTRE LOS ACTORES (AUTORIDADES Y/O FIDUCIARIA) <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. FECHA DE TÉRMINO: 270 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO (DÍA HÁBIL)</p> <p>ENTREGABLES:</p> <p>1.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE TEXTO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO:</p> <p>1.1 DOCUMENTO FINAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.</p> <p>2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO:</p> <p>2.1 DOCUMENTO FINAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO</p> <p>NOTA: LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER DE FORMA IMPRESA EN 3 TANTOS Y DIGITAL UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (USB O CD)</p> <p>GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.</p>	<p>SERVICIO DE ASESORÍA, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CUYO FIN ES LA CREACIÓN E INICIO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES CONSTITUIDO POR LOS CONCESIONARIOS/ PERMISSIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <p>1.ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DEL TEXTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO.</p> <p>2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL TEXTO DEL CONTRATO.</p> <p>3.ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO (FIRMA DEL DOCUMENTO).</p> <p>4.ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DEL TEXTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO.</p> <p>5.ACOMPAÑAMIENTO EN EL INICIO DE OPERACIONES DEL FIDEICOMISO (PRIMERAS DOS SESIONES DE COMITÉ TÉCNICO) COMO MÍNIMO.</p> <p>LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA SE REALIZARÁ DE MANERA REMOTA, Y EN CASO DE SER NECESSARIO SE CONSIDERAN HASTA 8 SESIONES PRESENCIALES (INCLUYE LAS DOS SESIONES PROPUESTAS PARA ACOMPAÑAMIENTO DE COMITÉ TÉCNICO), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SE CONSIDERA UNA SESIÓN POR DÍA QUE SE ACUDA •SE CONSIDERA UNA SESIÓN PRESTADA CON INDEPENDENCIA DE QUE SE DÉ INTERACCIÓN O NO ENTRE LOS ACTORES (AUTORIDADES Y/O FIDUCIARIA) <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 240 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO (DÍA HÁBIL)</p> <p>LOS ENTREGABLES SERÁN:</p> <p>1.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE TEXTO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO:</p> <p>1.1 DOCUMENTO FINAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO.</p> <p>2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO:</p> <p>2.1 DOCUMENTO FINAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO</p> <p>2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO:</p> <p>2.1 DOCUMENTO FINAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO</p>	SI CUMPLE	

		TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA (UN DÍA NATURAL)	LOS ENTREGABLES SE ENTREGARÁN DE FORMA IMPRESA EN 3 TANTOS Y DIGITAL MEDIANTE UNA UNIDAD DE ALMACENAMIENTO. (USB O CD) GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA (UN DÍA NATURAL)	

Dictamen técnico del licitante: DELOITTE ASESORÍA EN RIESGOS, S.C.

PART.	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE ASESORÍA, REVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DEL PROCESO PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CUYO FIN ES LA CREACIÓN E INICIO DEL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRARA LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO MULTIMODAL DE AGUASCALIENTES, CONSTITUIDO POR LOS CONCESIONARIOS/ PERMISSIONARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO URBANO</p> <p>EL SERVICIO INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DEL TEXTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE CONTRATO DE FIDEICOMISO. 2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL TEXTO DEL CONTRATO. 3.ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO (FIRMA DEL DOCUMENTO). 4.ELABORACIÓN, REVISIÓN Y OPINIÓN DEL TEXTO CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO. 5.ACOMPAÑAMIENTO EN EL INICIO DE OPERACIONES DEL FIDEICOMISO (PRIMERAS DOS SESIONES DE COMITÉ TÉCNICO) COMO MÍNIMO. <p>LA ASESORÍA Y CONSULTORÍA SE REALIZARÁ DE MANERA REMOTA, Y EN CASO DE SER NECESARIO SE CONSIDERAN HASTA 8 SESIONES PRESENCIALES (INCLUYE LAS DOS SESIONES PROPUESTAS PARA ACOMPAÑAMIENTO DE COMITÉ TÉCNICO), DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> •SE CONSIDERA UNA SESIÓN POR DÍA QUE SE ACUDA •SE CONSIDERA UNA SESIÓN PRESTADA CON INDEPENDENCIA DE QUE SE DÉ INTERACCIÓN O NO ENTRE LOS ACTORES (AUTORIDADES Y/O FIDUCIARIA) <p>FECHA DE INICIO: AL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>FECHA DE TÉRMINO: 270 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIO (DÍA HÁBIL)</p> <p>LOS ENTREGABLES INCLUYEN:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE TEXTO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; 1.1 DOCUMENTO FINAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. 2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO; <p>ENTREGABLES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE TEXTO DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO: <ul style="list-style-type: none"> 1.1 DOCUMENTO FINAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. 2.DICTAMEN CON LAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES AL PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO; 	SI CUMPLE		

	PROYECTO DE REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO: 2.1 DOCUMENTO FINAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO	2.1 DOCUMENTO FINAL DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO LOS ENTREGABLES SERÁN ENTREGADOS DE FORMA IMPRESA EN 3 TANTOS Y DIGITAL UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (USB O CD)
	NOTA: LOS ENTREGABLES DEBERÁN SER DE FORMA IMPRESA EN 3 TANTOS Y DIGITAL UNIDAD DE ALMACENAMIENTO (USB O CD) GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA (UN DÍA NATURAL)	GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA (UN DÍA NATURAL)

ENTE REQUERENTE

LIC. ISADORA SÁNCHEZ SOTO
Coordinadora Administrativa de la CMOV

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:

Ing. Sergio Solís Hernández
Director General del SITMA